



**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE  
SOBRE EL TRANSPORTE DE MATERIALES BIOLÓGICOS<sup>1</sup>  
París, 17-19 de julio de 2017**

El Grupo *ad hoc* de la OIE sobre el transporte de materiales biológicos (en lo sucesivo, el Grupo) se reunió por primera vez en la sede de la OIE en París del 17 al 19 de julio de 2017.

**1. Apertura**

El Dr. François Diaz, comisionado del Departamento de ciencias y nuevas tecnologías, dio la bienvenida a los participantes y mencionó que la reunión tenía por principal objetivo revisar y actualizar el Capítulo 1.1.3 “Transporte de muestras de origen animal” del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres* y examinar la viabilidad y el interés de elaborar una guía para el transporte de materiales biológicos.

El Dr. Matthew Stone se unió a la reunión el martes 18 de julio y dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Dra. Monique Éloit, Directora general de la OIE. El Dr. Stone destacó la importancia del Capítulo 1.1.3, especialmente para el control y vigilancia de las enfermedades de los animales. También puso de realce la excelente colaboración entre las diferentes organizaciones internacionales pertinentes sobre este tema.

**2. Designación del presidente y del relator y aprobación del temario**

La reunión fue presidida por el Dr. William B. Karesh, y el Dr. Joseph O’Keefe se encargó de redactar el informe.

El temario y la lista de participantes se adjuntan al presente informe como Apéndices I y II, respectivamente.

**3. Ponencias relativas al transporte de materiales biológicos**

Se presentaron varias ponencias sobre los aspectos generales pertinentes para el transporte de muestras de origen animal, sobre el transporte internacional de muestras y las operaciones aduaneras conexas en las fronteras, y sobre los fundamentos del Protocolo de Nagoya y su importancia para el transporte de materiales biológicos.

**4. Actualización del Capítulo 1.1.3 del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres* sobre el “Transporte de muestras de origen animal”**

El Grupo observó en primer lugar que existía una estrecha relación entre el capítulo y una variedad de reglamentaciones internacionales y documentos de orientación, incluyendo los publicados por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Decidió que era importante que hubiese congruencia entre el capítulo y otras orientaciones oficiales.

El Grupo sugirió sustituir el título del capítulo por “Transporte de materiales biológicos” para incluir de manera más amplia todos los materiales biológicos que no son muestras y se expiden a nivel nacional o internacional con regularidad.

---

<sup>1</sup> Nota: el informe de este grupo *ad hoc* refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de septiembre de 2017 de la Comisión de Normas Biológicas en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe: <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-de-laboratorios-y-informes/informes/>

Al revisar la estructura del capítulo, el Grupo decidió reorganizar sus secciones a fin de explicar mejor los diversos requisitos para el transporte de materiales biológicos. Se propusieron las siguientes modificaciones en la estructura del capítulo:

### **Introducción**

El Grupo propuso actualizar la introducción para presentar el ámbito y contexto de los materiales que se incluirán en el capítulo.

### **A. Responsabilidades**

El Grupo propuso comenzar el capítulo señalando las responsabilidades de las partes pertinentes que se dedican al transporte de materiales biológicos a fin de identificar correctamente las diferentes funciones del remitente, transportista y receptor. El Grupo integró también información adicional relativa a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Protocolo de Nagoya y los acuerdos de transferencia de materiales.

### **B. Clasificación y categorización**

El Grupo decidió separar la clasificación y categorización de los materiales biológicos de las recomendaciones para su embalaje. El Grupo actualizó la información sobre las diferentes categorías y revisó la información sobre la clasificación de los materiales biológicos.

### **C. Embalaje/envase**

El Grupo actualizó la información sobre los requisitos de embalaje/envase vinculados a las categorías y los requisitos de etiquetado asociados, y modificó su presentación.

### **D. Consideraciones adicionales**

El Grupo examinó la información proporcionada por la CITES y la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y ofreció una síntesis de orientación sobre la aplicación y pertinencia del Protocolo de Nagoya y la CITES al transporte de materiales biológicos.

### **E. Referencias y lectura adicional**

El Grupo actualizó las referencias y publicaciones citadas en la versión existente del Capítulo 1.1.3.

### **Apéndice 1 Definiciones**

El Grupo propuso que las definiciones que figuran al inicio de la actual versión del Capítulo 1.1.3 se trasladasen a un apéndice. Estas definiciones son coherentes con las definiciones de las Reglamentaciones modelo de las Naciones Unidas.

### **Apéndice 2 Ejemplo de sistema de embalaje (recomendaciones de IATA) para el embalaje y etiquetado de diferentes tipos de materiales biológicos**

El Grupo propuso que este apéndice incluyese ilustraciones de materiales de la categoría A y materiales exentos, además de la ilustración actual de los materiales de categoría B.

### **Apéndice 3**

El Grupo examinó el Acuerdo de transferencia de material propuesto y sugirió ligeras enmiendas.

### **Apéndice 4 Árboles de decisión sobre los requisitos de transporte de material biológico**

El Grupo propuso ampliar el árbol de decisión, que actualmente solo abarca agentes infecciosos, a fin de incluir también las responsabilidades relacionadas con las diversas etapas del transporte y otras reglamentaciones y tratados, tal como el acuerdo CITES. El Grupo observó igualmente que sería útil incluir un árbol de decisión sobre el Protocolo de Nagoya, pero como este tema sigue evolucionando, se necesitará reflexionar más al respecto.

## **5. Examen de la viabilidad e interés de elaborar una guía práctica sobre el transporte de materiales biológicos para los laboratorios veterinarios**

El Grupo mencionó que sería de interés colaborar en la elaboración de una guía práctica sobre el transporte de materiales biológicos validada por organismos internacionales que participen en este tipo de transporte. Sin embargo, ello puede suponer un reto, por lo que sería necesario examinar primero las iniciativas emprendidas por otras organizaciones y grupos. El Grupo sugirió que la OIE aproveche la oportunidad de las próximas reuniones para examinar el interés y la utilidad de tal documento.

## **6. Otros asuntos**

El Grupo observó que las modificaciones aportadas al Capítulo 1.1.3 podrían generar incoherencias con el Capítulo 1.1.2, que no había sido actualizado, y sugirió que la Comisión de Normas Biológicas de la OIE decidiese si era necesario actualizarlo.

El Grupo identificó la necesidad de actualizar el Capítulo 5.8 del *Código sanitario para los animales terrestres* titulado "Transporte internacional y contención en laboratorios de agentes patógenos de los animales", en particular con respecto a los requisitos internacionales para la transferencia de patógenos animales, debido a la CITES y al Protocolo de Nagoya.

El Grupo reconoció que los requisitos para diversas aprobaciones y permisos en relación con la CITES y el Protocolo de Nagoya podrían demorar la realización de las pruebas en los laboratorios de diagnóstico en caso de emergencias sanitarias. El Grupo sugirió que la OIE prosiguiese su colaboración con la CITES y la CDB sobre este tema.

El Grupo constató el desarrollo de recomendaciones internacionales relativas a la "investigación de interés de doble uso" (DURC) y sugirió que la OIE siguiese el desarrollo de estas recomendaciones para determinar si se deberían tener en cuenta en las revisiones del capítulo en el futuro.

El Grupo observó que la inclusión de los virus de la peste bovina como sustancia infecciosa de categoría A en virtud de las directrices de transporte de la ONU era "solo para cultivos". En consecuencia, las muestras procedentes de casos sospechosos y otros materiales con contenido viral de la peste bovina potencialmente contagioso están sujetos a una norma de embalaje menos exigente (sustancia infecciosa de categoría B). El Grupo propuso que la OIE colabore con otros organismos internacionales (por ejemplo, FAO, IATA, etc.) para reclasificar como categoría A todo material con contenido viral de la peste bovina potencialmente infeccioso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: (a) la peste bovina actualmente está erradicada a nivel mundial (b) la necesidad de asegurar la vigilancia continua, en particular en entornos de recursos limitados y (c) el requisito de garantizar la destrucción continuada del material almacenado que pueda tener contenido viral de la peste bovina.

El Grupo sugirió que se actualizara la lista de hantavirus causantes de fiebre hemorrágica con síndrome renal incluidos en la categoría A de sustancias infecciosas en virtud de las directrices de transporte de la ONU para incluir las cepas causantes de la "enfermedad pulmonar", y que la OIE colaborase con otros organismos internacionales sobre este asunto.

## **7. Aprobación del informe**

El Grupo aprobó el informe.

---

../Anexos

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE EL TRANSPORTE DE MATERIALES BIOLÓGICOS**  
**París, 17-19 de julio de 2017**

---

**Temario**

1. Apertura de la reunión;
  2. Designación del presidente y del relator y aprobación del temario;
  3. Ponencia relativa al transporte de materiales biológicos;
  4. Actualización del Capítulo 1.1.3 del Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres sobre el “*Transporte de muestras de origen animal*”;
  5. Examen de la viabilidad e interés de elaborar una guía práctica sobre el transporte de materiales biológicos para los laboratorios veterinarios;
  6. Otros asuntos;
  7. Aprobación del informe.
-

**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE EL TRANSPORTE DE MATERIALES BIOLÓGICOS**  
**París, 17-19 de julio de 2017**

**Lista de participantes**

**MIEMBROS**

**Dr. William B. Karesh**  
 Executive Vice President for Health and Policy  
 EcoHealth Alliance / Wildlife Trust  
 460 West 34th St., 17th Floor  
 New York, NY. 10001, USA  
 Tel.: (1.212) 380.4463  
 Fax: (1.212) 380.4465  
[karesh@ecohealthalliance.org](mailto:karesh@ecohealthalliance.org)

**Dra. Élodie Monchatre - Leroy**  
 Laboratoire de la rage et de la faune sauvage  
 Technopole Agricole et Vétérinaire  
 Domaine de Pixérécourt - Bât. H.  
 CS 40009 - 54220 Malzéville  
 FRANCIA  
 Tel.: 33 - (0)3 83 29 89 50  
[elodie.monchatre-leroy@anses.fr](mailto:elodie.monchatre-leroy@anses.fr)

**Dra. Delille Wessels**  
 Quality Assurance Manager  
 ARC-Onderstepoort Veterinary Institute  
 Private Bag X05  
 Onderstepoort 0110, SUDÁFRICA  
 Tel.: +27 12 529 9337  
 Fax: +27 12 565 4667  
[WesselsD@arc.agric.za](mailto:WesselsD@arc.agric.za)

**Dr. Christopher H. C. Lyal**  
 Access and Benefit-Sharing Consultant  
 REINO UNIDO  
 Tel.: + 44 7944 099902  
[christopher.lyal@btoopenworld.com](mailto:christopher.lyal@btoopenworld.com)

**Dr. Joseph O'Keefe**  
 Punto focal nacional de la OIE para los laboratorios  
 veterinarios  
 66 Ward Street, PO Box 40742  
 Upper Hutt 5018, NUEVA ZELANDIA  
[Joseph.OKeefe@mpi.govt.nz](mailto:Joseph.OKeefe@mpi.govt.nz)

**Dr. Henk Wisselink**  
 Research Scientist, Department of Infection Biology  
 Wageningen Bioveterinary Research  
 P.O. Box 65, 8200 AB Lelystad  
 PAÍSES BAJOS  
[henk.wisselink@wur.nl](mailto:henk.wisselink@wur.nl)

**OTROS PARTICIPANTES**

**Sr. David Cooper**  
 (invitado pero no pudo asistir)  
 Secretariat of the Convention on Biological Diversity  
 413, Saint Jacques Street, suite 800  
 Montreal QC H2Y 1N9, CANADÁ  
[david.cooper@cbd.int](mailto:david.cooper@cbd.int)

**Sr. Theodorus Hesselink**  
 Technical Officer  
 Rue du Marché, 30  
 B-1210 Brussels  
 BÉLGICA  
 Tel.: +32 (0) 2 209.92.11  
 Fax: +32 (0) 2 209.92.62  
[Theo.Hesselink@wcoomd.org](mailto:Theo.Hesselink@wcoomd.org)

**Sr. Jose Rovira-Vilaplana**  
 Technical Officer  
 Organización Mundial de la Salud  
 20 avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 SUIZA  
[roviraj@who.int](mailto:roviraj@who.int)

**Sra. Andrea Gruber**  
 Senior Manager, Special Cargo  
 International Air Transport Association  
 33 Route de l'Aéroport  
 1215 Geneva 15 Airport, SUIZA  
 Tel.: + 41 22 770 2690  
[grubera@iata.org](mailto:grubera@iata.org)

**Dra. Akiko Kamata**  
 Animal Health Service  
 Food and Agriculture Organization of the United  
 Nation  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, ITALIA  
 Tel.: + 39 06 570 54552  
[Akiko.Kamata@fao.org](mailto:Akiko.Kamata@fao.org)

**Sr. John E. Scanlon**  
 (invitado pero no pudo asistir)  
 Secretary General  
 CITES  
 Chemin des Anémones  
 CH-1219 Châtelaine  
 Ginebra  
 SUIZA  
[john.scanlon@cites.org](mailto:john.scanlon@cites.org)

**Dr. Kazunobu Kojima**  
 Scientist, IHR Assessment, Development and  
 Maintenance, Global Capacities, Alert and  
 Response  
 20 avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27, SUIZA  
 Tel.: + 41 22 791 35 07  
 Fax: + 41 22 791 13 88  
[kojimak@who.int](mailto:kojimak@who.int)

**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE NORMAS BIOLÓGICAS**

**Prof. Anthony R. Fooks**  
 Animal and Plant Health Agency (APHA)  
 Woodham Lane, New Haw, Addlestone. Surrey. KT15 3NB  
 REINO UNIDO  
[tony.fooks@apha.gsi.gov.uk](mailto:tony.fooks@apha.gsi.gov.uk)

**SEDE DE LA OIE**

**Dr. Matthew Stone**  
 Director general adjunto  
 12 rue de Prony, 75017 Paris  
 FRANCIA  
 Tel.: 33 - (0)1 44 15 18 88  
 Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87  
[m.stone@oie.int](mailto:m.stone@oie.int)

**Dr. François Diaz**  
 Comisionado  
 Departamento de Ciencias y nuevas tecnologías  
[f.diaz@oie.int](mailto:f.diaz@oie.int)

**Dra. Laura Espinosa**  
 En prácticas  
 Departamento de Ciencias y nuevas tecnologías  
[lespinosa@oie.int](mailto:lespinosa@oie.int)

